

Transporte y mantenimiento de vehículos:

Descripción de la actividad:

En estos módulos, se desarrollan actividades relacionadas con el transporte, el mantenimiento y la reparación de vehículos. Esto conlleva la utilización de máquinas y la manipulación de sustancias químicas peligrosas.

Riesgos detectados:

En el desarrollo de estas actividades se puede entrar en contacto con abrillantadores, ceras, pinturas, barnices, adhesivos, decapantes, disolventes, pegamentos, resinas, masillas, ácido de baterías, catalizadores, grasas, líquidos para frenos, selladores, sustancias cáusticas y corrosivas.

También se pueden inhalar **gases y polvos** en operaciones de soldadura, pintado, lijado, pulido, esmerilado, que pueden producir asma, saturnismo, asbestosis, **cáncer** o ser **tóxicos para la reproducción**.

Vapores como resinas epóxicas o de poliéster pueden dañar la piel y el aparato respiratorio.

Se pueden producir también contactos con soluciones electrolíticas corrosivas de ácido sulfúrico, que pueden provocar quemaduras y otras lesiones en los ojos y la piel a las que están expuestos durante la manipulación de las baterías.

Exposición a humos de diésel. Un estudio realizado por el Centro Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC), indica que los trabajadores que pasan años expuestos a humos de motores diésel son un 31% más propensos a desarrollar cáncer de pulmón que los no expuestos (Revista American Journal of Respiratory and Critical Care Medicine).

Medidas preventivas:

1. Ventilación adecuada del local, natural o forzada.
2. Instalar sistemas de extracción localizada en el origen del foco.
3. Realizar controles ambientales periódicos.
4. Consultar las etiquetas y las fichas de datos de seguridad de los productos que se utilicen y seguir sus indicaciones.
5. Utilizar los equipos de protección individual adecuados.
6. No comer, beber o fumar, mientras se trabaje con sustancias peligrosas.
7. Lavarse cuidadosamente las manos al finalizar el trabajo y antes de comer, haciéndolo siempre con jabones específicos.
8. Almacenar los productos en lugares adecuados.
9. Almacenar los productos químicos en lugares adecuados, bien ventilados, señalizando su ubicación y manteniéndolos en sus envases originales.
10. Disponer de métodos de neutralización y recogida de derrames, y de eliminación de residuos.
11. Disponer de recipientes con tapa para depositar los trapos u otros materiales impregnados con productos peligrosos.
12. La información y formación de las personas que estén expuestas a sustancias peligrosas es fundamental así como la vigilancia de la salud según los protocolos establecidos en cada caso.

Más información:

Manual básico de prevención de riesgos laborales para la familia profesional Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia.

FUENTE

Con la financiación de:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



Real Decreto 374/2001 sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

FUENTE

Real Decreto 379/2001 de 6 de abril por el que se aprueba el reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias.

FUENTE

Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.

FUENTE

Real decreto 1254/1999, de 16 de Julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

FUENTE